

ACTA 602019

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con treinta minutos del día dieciocho de diciembre del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco de la Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis del Fraccionamiento del Parque, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Maestro en Finanzas **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha diecisiete de diciembre del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-----

- Uno.- Declaración de apertura.-----
- Dos.- Verificación del quórum.-----
- Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----
- Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----
- Cinco.- Análisis del punto siguiente: **Único.-** Declaración de inexistencia por parte del Maestro en Ciencias Carlos Alberto Estrada Pinto, Director General de Desarrollo Académico y del Doctor Rafael Rojas Herrera, Coordinador General de Posgrado, Investigación y Vinculación, así como por parte de los Secretarios Administrativos de la Facultad de Ciencias Antropológicas, Facultad de Educación, Facultad de Economía, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Derecho, Facultad de Medicina, Facultad de Enfermería, Facultad de Odontología, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Matemáticas, Facultad de Química, en relación a la solicitud con folio infomex 02073819, en donde se requiere lo siguiente: *"Por este medio me permito*

Man. de Jesús Escoffié Aguilar
Mónica Domínguez Millán

solicitar los convenios de colaboración que ha celebrado la Universidad con instituciones de otros países que impartan educación superior y que a la fecha se encuentren vigentes". -----

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, Maestro en Finanzas **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, el punto contenido en el numeral cuatro, aprobándose por unanimidad.-----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó el caso a analizar, teniendo como resultado el siguiente: **Único.-** el Comité de Transparencia por unanimidad de votos confirmó la declaración de inexistencia de la información requerida en la solicitud con folio infomex 02073819 por parte del Maestro en Ciencias Carlos Alberto Estrada Pinto, Director General de Desarrollo Académico y del Doctor Rafael Rojas Herrera, Coordinador General de Posgrado, Investigación y Vinculación, así como por parte de los Secretarios Administrativos de la Facultad de Ciencias Antropológicas, Facultad de Educación, Facultad de Economía, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Derecho, Facultad de Medicina, Facultad de Enfermería, Facultad de Odontología, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Matemáticas, Facultad de Química, en relación a los convenios de colaboración que ha celebrado la Universidad Autónoma de Yucatán con instituciones de otros





países que impartan educación superior y que a la fecha se encuentren vigentes; en virtud de que ninguna de estas unidades administrativas han celebrado contrato alguno con dichas instituciones. Lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. -----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las nueve horas con treinta minutos del mismo día.-----



Yéremiás

